



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 MAYO 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 475/77

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia elevada por el Cr. Luis Costa / Lamberto, a partir del 6 de Mayo de 1985, como miembro titular de la Comisión / Liquidadora de Mayores Costos, según la nota cuya copia obra a Fs. 34, de fecha 15 del citado mes; y

CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad no se dictó la correspondiente resolución de aceptación de la referida renuncia;

Que la Dirección General de Obras y Servicios solicita la adecuación de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos en la forma que la consigna a Fs. 35;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Luis COSTA LAMBERTO, como miembro titular de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos, con efecto a / partir del 6 de Mayo de 1985.

ARTICULO 2°.- Establecer que la nombrada Comisión queda integrada de la siguiente manera, desde la fecha:

TITULARES:

- Arq. José Félix FERNANDEZ, personal técnico de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Cr. José Luis GUTIERREZ, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, Asesor Jurídico.

SUPLENTES:

- Arq. Rodolfo Eduardo IBÁÑEZ PLAZA, personal técnico de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Cr. Roberto Gustavo VALDEZ, Auditor de Auditoría General.
- Dr. Alberto Raimundo SOSA, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el personal mencionado en el artículo anterior / cumplirá sus tareas en la citada Comisión como extensión de las funciones que desempeña en la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 314 - 86